



# Hojitas Comunales



El futuro  
es de todos

Mininterior



# ¿Qué es HC?



Hojitas  
Comunes

Es una estrategia desarrollada por la Dirección para la Democracia, la Participación Ciudadana y la Acción Comunal del Ministerio del Interior, con el objetivo de facilitar la autogestión y propendiendo por el fortalecimiento de los organismos de acción comunal, buscando garantizar recursos para las comunidades que representan dichos organismos comunales, a través de postular acciones innovadoras de cuidado ambiental enfocadas en la reforestación de zonas de interés departamental, municipal y/o circundante de las OAC, para así crear ambientes sanos logrando mejorar la calidad de vida de la sociedad

# Principios de HC



Gobernanza



Participación  
comunitaria



Impacto  
en el  
territorio



Creatividad  
e  
innovación



# ¿Quiénes pueden participar?

Las organizaciones de acción comunal (OAC) que cumplan con lo establecido en la Ley 743 de 2.002 y con los requisitos definidos en la convocatoria. Dando cumplimiento al CONPES 3955 Objetivo 2- Generar incentivos y mecanismos de participación ciudadana con el fin de promover la inclusión de nuevos liderazgos en los escenarios de las OAC.

**Acción: 2.1** *“Diseñar el Programa “Líderes para el Desarrollo Comunitario”*

## Hojitas Comunales (HC)

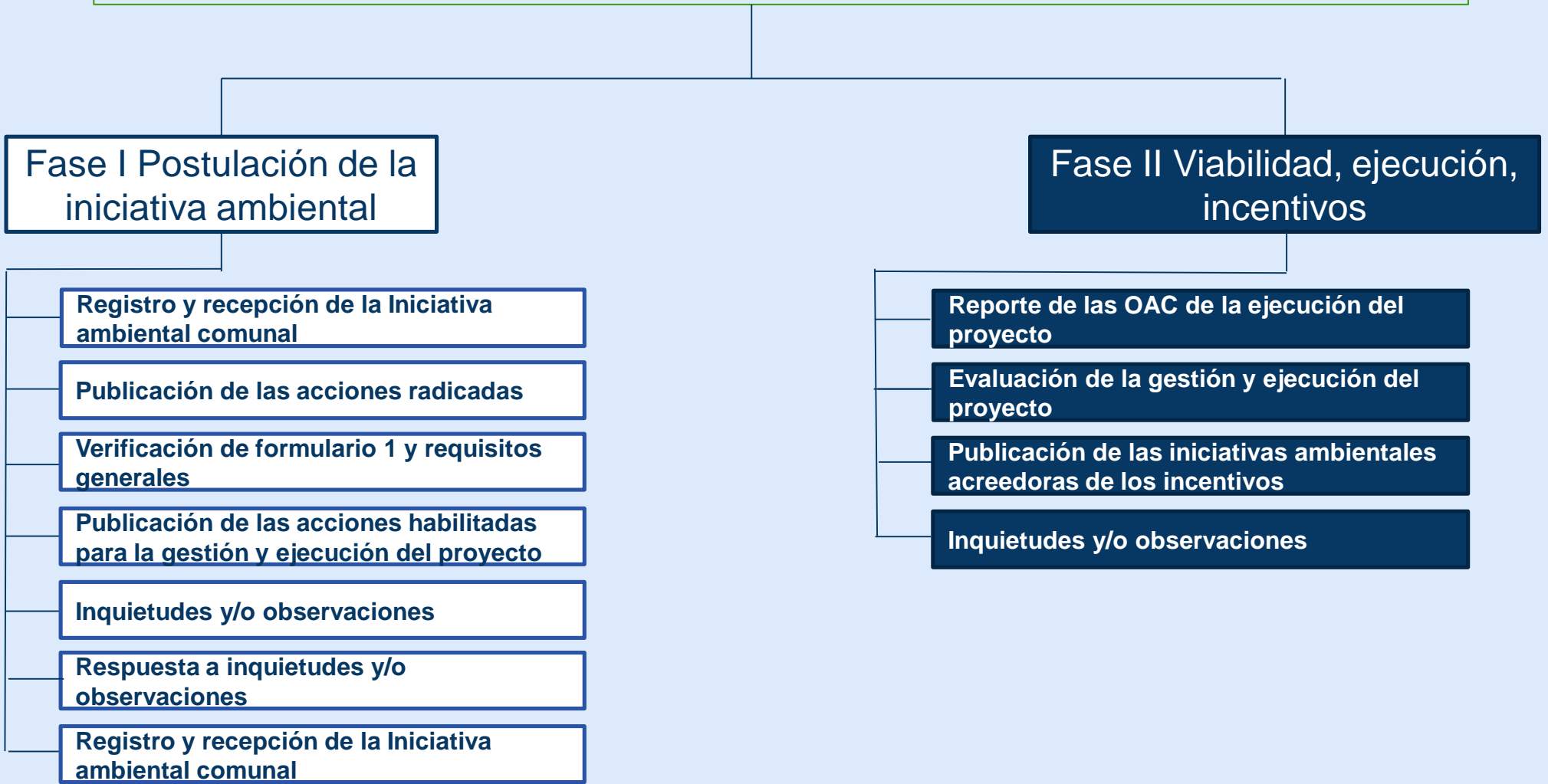
**Reforestación:** Mitigar la contaminación ambiental, brindando alternativas del buen vivir, en pro de disminuir el impacto de cambio climático de cada territorio, concientizando a las OAC a crear espacios de educación y responsabilidad ambiental e inclusión de las nuevas generaciones comunales.

# Rango de aplicabilidad

Para la postulación de las iniciativas las OAC, deben tener en cuenta el rango de aplicabilidad del proyecto a realizar donde se identifica el número de material vegetal mínimo a plantar, el cual se discrimina así.

<b>HOJITAS COMUNALES</b>		
<b>Rango del Proyecto</b>	<b>Rango 1</b>	<b>Rango 2</b>
<b>Cantidad de Material Vegetal a plantar.</b>	1.000-3.000	>3.000
<b>Disponibilidad Presupuestal</b>	500.000.000	300.000.000
<b>Cupos por rango a premiar</b>	100	30
<b>Incentivo Económico</b>	5.000.000	10.000.000

# Fases de la convocatoria



# Fase I

ITEM	DOCUMENTO	PUNTOS
1	Copia de la resolución, acto administrativo, o certificación en donde se evidencia la <b>Personería Jurídica</b> de la Organización de Acción Comunal.	10
2	<b>Acto Administrativo o certificación de reconocimiento de dignatarios</b> de la Organización de Acción Comunal, del periodo 2016-2020	10
3	Registro único tributario ( <b>Rut</b> ) de la Organización de Acción Comunal donde aparezca el Código de Actividad Económica No. 9499	5
4	Auto/Resolución o Certificación de inscripción de Estatutos. Deben estar actualizados, es decir, a partir de agosto de 2004	10
5	Libro de Actas en el cual sea visible el sello del debido registró ante la entidad de Inspección Vigilancia y Control.	5
6	Libro de Afiliados en el cual sea visible el sello del debido registro ante la entidad de Inspección Vigilancia y Control.	5
7	Libro de Inventarios en el cual sea visible el sello del debido registró ante la entidad de Inspección Vigilancia y Control.	5
8	Libro de Tesorería en el cual sea visible el sello del debido registró ante la entidad de Inspección Vigilancia y Control.	5
9	Certificación de cuenta bancaria con manejo conjunto de firmas (presidente y tesorero). Con vigencia del 2019	5
10	Plan Estratégico de Desarrollo 2020 (Plan de Acción), aprobado por la Asamblea o Junta Directiva, donde se valide <b>que la OAC pueda postularse a la oferta institucional del Ministerio del Interior</b> . Debe incluir firmas de asistencia. Cumpliendo con el marco jurídico determinado en la Ley 743 de 2002 y sus Decretos reglamentarios	20
11	Certificado del orden municipal y/o de la autoridad ambiental competente, que permita identificar del tipo de material vegetal nativo para cada territorio.	10
12	Permiso del orden Municipal, Departamental y/o de un privado para realizar la respectiva siembra del material vegetal, donde se estipule la ubicación exacta de la ejecución del proyecto.	10
<b>PUNTUACION MAXIMA</b>		<b>100</b>

# Fase II

ITEM	DOCUMENTO	PUNTOS
1	La DDPAC, evaluará, las evidencias de cada OAC ( <b>aquellas que reportaron mediante el enlace <a href="http://Comunal.mininterior.gov.co">Comunal.mininterior.gov.co</a> en el botón de <b>Hojitas Comunales, sección EJECUCIÓN DEL PROYECTO</b></b> ), de la implementación y cumplimiento de las especies vegetales proyectadas a plantar en las iniciativas.	100
<b>PUNTUACION MAXIMA</b>		<b>100</b>

**Tener en cuenta la Nota aclaratoria de este numeral. (Ver Instructivo)**



# ¿Cómo participar en la convocatoria?



1

Ingresar a la página web:  
***Comunal.mininterior.gov.co*** en el ***botón de Hojitas Comunes, sección Inscripción.***



2

Diligenciar el formulario 1 de registro, y adjuntar los demás documentos exigido.



3

Las OAC serán responsables de verificar en la página web el listado de acciones que cumplieron los requisitos y avanzan a la gestión y ejecución del proyecto



4

Ejecución del Proyecto, cargue del documento soporte y registro de la cantidad de material vegetal sembrado; **mediante el enlace *Comunal.mininterior.gov.co* en el botón de Hojitas Comunes, sección EJECUCIÓN DEL PROYECTO. (Ver Instructivo Fase II, Item 1)**



5

Evaluación por parte del Ministerio del Interior, entrega de incentivos

# Cronograma

## CONVOCATORIA:

NUMERO	ACTIVIDADES	TIEMPOS
<b><i>Fase I</i></b>		
1	Apertura del proyecto Hojitas Comunes	24 de julio del 2020.
2	Registro y recepción de acciones comunales.	24 de julio al 28 de Agosto del 2020.
3	Publicación total de acciones registradas	31 Agosto al 3 de Septiembre del 2020.
4	Revisión Fase I	4 de Septiembre al 21 de Septiembre del 2020.
5	Publicación resultados Fase I	22 de Septiembre al 25 Septiembre del 2020.
6	Inquietudes y/o observaciones de los resultados de la Fase I	28 Septiembre al 30 de Septiembre del 2020.
7	Respuesta a Inquietudes y/o observaciones de los resultados de la Fase I	1 de Octubre al 6 de Octubre del 2020.
8	Ratificación de resultados fase I	7 de Octubre al 9 de Octubre del 2020.
9	Ejecución y/o implementación del proyecto y seguimiento.	Del 12 de Octubre al 27 de Noviembre del 2020.
<b><i>Fase II</i></b>		
10	Viabilidad de ejecución de los proyectos y evaluación de incentivos	30 de Noviembre al 17 de Diciembre de 2020
11	Publicación de proyectos acreedores del incentivo	18 de Diciembre al 22 de Diciembre
12	Premiación	23 de Diciembre al 25 de Diciembre de 2020